

Trabajamos en PRO de los PROfesionales

En Banco Sabadell trabajamos pensando en los PROfesionales.

Por eso mantenemos un acuerdo de colaboración con tu Colectivo Profesional, que ofrece ventajas exclusivas en la contratación de productos financieros a sus profesionales y familiares de primer grado.

Pero trabajar en PRO de los PROfesionales no solo es facilitarte la gestión de tu negocio y atender tus necesidades financieras. Es ir más lejos.

Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para poder ofrecer productos como este:

Plan Ahorro Colectivos Ahorra periódicamente para tu futuro

En Banco Sabadell disponemos de un extenso equipo de gestores especializados en el sector PROfesional preparados para dar respuesta a las necesidades de todos los colectivos de PROfesionales.

Para más información o hacerte cliente de Banco Sabadell contacta con un gestor especializado e identifícate como miembro de tu colectivo profesional:



Plan Ahorro Colectivos

Ahorre periódicamente para su futuro ¡Y sin apenas darse cuenta!

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Disponibilidad total del saldo acumulado

Flexibilidad a la hora de realizar aportaciones

Condiciones especiales promoción 30 aniversario

Plan Ahorro Colectivos es un seguro de vida ahorro que facilita su constancia y le permite ahorrar a su ritmo, de una manera sencilla y cómoda.

¿A quién está dirigido?

El Plan Ahorro está dirigido a colectivos profesionales* que desean ahorrar y al mismo tiempo disponer de su saldo acumulado, ya sea de manera parcial o total en cualquier momento y sin penalizaciones.

*Profesionales miembros de Colegios Profesionales, Consejos Generales de Colegios, Gremios, Asociaciones, Patronales y Cámaras de Comercio con convenio firmado con Banco Sabadell.

Ventajas principales

Ahorre con mayor facilidad

Plan Ahorro Colectivos le permite realizar aportaciones mensuales a partir de solo 30 euros y acumular así un capital con mayor facilidad. Además, podrá realizar aportaciones extraordinarias cuando lo desee.

Rentabilidad 100% garantizada

La rentabilidad es creciente en función del saldo acumulado, garantizada por semestres naturales y conocida por anticipado. El saldo acumulado está compuesto por las aportaciones netas de rescates (disposiciones) más los rendimientos obtenidos.

¡ Novedad! Promoción 30 aniversario

Para celebrar su 30 aniversario, el **Plan Ahorro Colectivos** dará un **tipo extra del + 0,30%** hasta el 30/06/23 para nuevas contrataciones realizadas entre el 09/01/2023 y el 28/02/2023.

El tipo de interés técnico neto anualizado que se aplicará hasta el 30 de junio a tu Plan Ahorro vendrá definido por el saldo acumulado que tengas constituido en cada momento.

Saldo Plan Ahorro	Nuevas contrataciones	Planes existentes
Inferior a 30.000 €	0,60%	0,30%
Entre 30.001 € y 150.000 €	0,65%	0,35%
Más de 150.000 €	0,75%	0,45%

Disponibilidad total

Podrá disponer del saldo acumulado en su plan, total o parcialmente, en cualquier momento y sin ninguna penalización ni comisión.

Fiscalidad

Cuando se produzca el rescate, los rendimientos obtenidos tributarán como rendimientos del capital mobiliario y estarán sujetos a retención en ese mismo momento según la normativa fiscal vigente¹.

Amplias coberturas

En caso de fallecimiento del tomador, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado más un capital adicional del 10% del saldo.

El capital adicional máximo será de 12.000 euros (600 euros para asegurados con edad superior a los 65 años o que presenten riesgos agravados).

En el caso de muerte por accidente, y solo para los asegurados menores de 65 años, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado más un capital adicional del 100%, con un importe máximo de 150.000 euros.

1. En caso de rescate del Plan Ahorro Colectivos, la rentabilidad acumulada tributará en el IRPF del beneficiario como rendimiento del capital mobiliario sujeto a retención conforme a la normativa vigente. Las primas correspondientes al capital en riesgo incrementarán la rentabilidad acumulada sujeta a tributación.

Producto contratable solo por residentes en España.

Plan Ahorro Colectivos es un seguro de vida ahorro de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza, con NIF A08371908 y domicilio social en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid, inscrita en el R. M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º C-0557. Seguro mediado por **BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A.**, NIF A03424223, con domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R. M. de Alicante y en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, actuando para BanSabadell Vida, S. A. de Seguros y Reaseguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/bsmediacion.

¿Le ayudamos?

Si quiere ampliar la información, puede hacerlo a través de bancosabadell.com, utilizando los canales de contacto habituales o contactando con su gestor.